- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de Bitácora: 13/G3-0052/02/18
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); páginas que la conforman: Página 1 -
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO Nº 133.02.03.DP.0072.2018 BITACORA: 13/G3-0052/02/18

Pachuca, Hidalgo, 13 de Febrero de 2018

## JOSE VICENTE VARGAS VARGAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable. resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0023.2018 de fecha 15 de Enero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Fracción de Dos Fracciones del Denominado Ferrería de la Trinidad, Acaxochitlan, S-13-002-TRI-003/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> . (Pino), 351.000 Metros cúbicos rollo		1	35	17785620	17785654
P.P. Fracción de Dos Fracciones del Denominado Ferrería de la Trinidad, Acaxochitlan, S-13-002-TRI-003/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 68.000 Metros cúbicos rollo	7	1	7	17785655	17785661
P.P. Fracción de Dos Fracciones del Denominado Ferrería de la Trinidad, Acaxochitlan, S-13-002-TRI-003/18, leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 39.000 Metros cúbicos rollo	100	1	4	17785662	17785665

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la décumentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con lel artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá induir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

2

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APÓDAÇA

"Ing. Benjamin Rico Moreno. - Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estad C.c.e.p. medio.ambiento@hidalgo.gob.mx

Delegación de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente

Biol. - Pablo Brater Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

46 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC

`Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

Página 1

ONALAMBIEN